



INFORME DE SUPERVISION

ORDEN DE COMPRA No.	: 113154 DE 2023 – Fecha 14 de julio de 2023
EVENTO No	: 154423
OBJETO	: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, el Servicio integral de Aseo y cafetería y servicios de Mantenimientos locativos menores, en algunas sedes donde funcionan los Despachos Judiciales en los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, incluido el suministro de insumos y maquinaria domestica e industrial durante la ejecución de la orden de compra.
LUGAR DE EJECUCION	: Tunja, Chiquinquirá, Santa Rosa de Viterbo, Duitama, Sogamoso, Yopal, Ramiriquí, Moniquirá, Garagoa, Guateque, Paipa, Paz de Rio, Soata, Socha, El Cocuy, Paz de Ariporo y Aguazul.
VALOR INICIAL	: QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VENTISIETE CENTAVOS (\$ 598.052.435,27)
VALOR TOTAL	649.592.976,30
PLAZO	: 4 MESES
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: 18 de julio 2023
FECHA DE INICIO	: 18 de julio 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	: 18 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ADICION	: 24 de noviembre de 2023
CONTRATANTE	: NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA
CONTRATISTA	: UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G NIT 901676833
SUPERVISOR DEL CONTRATO	: Francisco Javier Niño Acevedo

En calidad de Supervisor de la orden de compra y en el desarrollo de la ejecución de la misma y de conformidad con lo dispuesto en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023, no se presentó ningún incumplimiento por parte de la empresa UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, que el servicio se prestó a satisfacción y en todas las sedes correspondiente, con los insumos, maquinaria y personal exigido por la entidad, no se presentó ningún tipo de irregularidad del cual se tenga conocimiento por alguna de las dos partes, contratista y contratante, que los pagos se realizaron teniendo en cuenta lo contratado y que los soportes se encuentran publicados en la TVEC.



FRANCISCO JAVIER NIÑO ACEVEDO
Supervisor RESOLUCION No DESAJTUR23 – 2480